EEUU derogó la medida que limitaba los permisos de trabajo a solicitantes de asilo

El gobierno del presidente Joe Biden canceló la medida de su predecesor, Donald Trump, que limitaba el otorgamiento de permisos de trabajo a extranjeros que llegan a EE UU y tramitan un asilo.

La medida de Trump aplicaba esperas más largas y se exigía un pago adicional para el proceso de identificación biométrica, entre otras barreras, según informó EFE.

La ejecución de la orden activó formalmente un fallo de la Corte Federal del Distrito de Columbia de febrero pasado que anuló dicha regla, pero aún no se habían hecho oficial a nivel del Ejecutivo.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) recordó en un comunicado que se remueven ciertas disposiciones que regulaban las entrevistas por pedidos de asilo. También, la elegibilidad para la autorización de empleo sobre la base de la solicitud de asilo pendiente, detalló el ente.

EFE